

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 24/23 C.M.

### VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

### CONSIDERANDO:

La importancia y necesidad de realizar Capacitaciones y Actividades Institucionales para el Organismo en materia de Ceremonial y Protocolo, la inscripción de la Prosecretaria Carolina English en la Diplomatura en Asesoría de Imagen Política, Corporativa & Social, el compromiso del Organismo en apoyar la formación continua de sus empleados como retribución positiva hacia este Consejo.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

### RESUELVE:

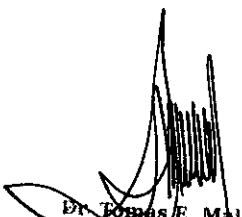
1°) Autorizar y reconocer los gastos de matrícula y la cantidad de ocho cuotas consecutivas a la Prosecretaria Carolina English por la Diplomatura en Asesoría de Imagen Política, Corporativa & Social – Ceremonial y Protocolo que realiza en la Escuela Marcovecchio CUIT n° 27-23469574-1.

2°) Autorizar la acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0070178130004025906391 de los gastos de matrícula y cuotas autorizados, contra presentación de factura/s respectivas, adjuntas al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Sarmiento, 29 de mayo de 2023

  
NANCY VERÓNICA SANDOVÁL  
SECRETARIA

  
Dr. Tomás E. Malerba  
PRESIDENTE  
Consejo de la  
Magistratura

11